

Junta Municipal del Distrito de Carabanchel

Jueves, 6 de febrero 2025

18.00 horas

Salón de actos del Centro de Servicios Sociales Vista Alegre, sito en calle Eduardo Morales, 28

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del 3 de febrero de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de 14 de enero de 2025.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas del Concejal Presidente**

Punto 2. Resolución de alegaciones presentadas en el plazo de anuncio al público en el expediente número 111/2024/03105 de probación de Recintos Feriales para 2025 en el Distrito de Carabanchel y aprobación definitiva del listado de festejos populares y recintos de ferias y mercadillo de navidad que podrán instalarse en el distrito de Carabanchel en el año 2025.

“PRIMERO: INADMITIR por extemporáneas las alegaciones formuladas con números de anotaciones 2024/1559065, 2024/1694262 y 2024/1710393, que se presentaron fuera de plazo, al tener fechas de registro 11/11/2024, 03/12/2024 y 05/12/2024, de conformidad con lo previsto en los arts. 30.2 y 116.d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya que el plazo de 15 días naturales comprende del 15 al 29 de noviembre inclusive”

SEGUNDO: ESTIMAR PARCIALMENTE las alegaciones sobre reducción de días de celebración de las fiestas de San Isidro que se celebrarán entre el 3 y el 15 de mayo.

TERCERO: DESESTIMAR el resto de las alegaciones formuladas en virtud de los fundamentos de derecho enumerados en la parte expositiva, para cada una de ellas.



CUARTO: APROBAR DEFINITIVAMENTE el listado de festejos populares y recintos de ferias y mercadillo de navidad que podrán instalarse en el Distrito de Carabanchel durante el año 2025, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998:

RECINTOS FERIALES FIESTAS PUPULARES

FIESTAS DE SAN ISIDRO

Del 3 al 15 de mayo en el Parque San Isidro y calles colindantes.

Del 9 al 15 de mayo para la instalación de elementos auxiliares en establecimientos de hostelería en los siguientes emplazamientos:

Avenida de la Emperatriz Isabel (entre el 1 y el 3 impares, del 2 y el 6 pares), Avenida de Manzanares (entre el 58 y el 106, pares), calle Alcaudón (entre el 2 y el 56, y entre el 1 y el 39), calle Alférez Juan Usera, calle Amalarico, calle Antonio Vico, calle arroyo de Valdecelada, calle Cabo Nicolás Mur (entre el 2 y el 32, y entre el 1 y el 21), calle Carlos Daban, calle Chindasvinto, calle Comandante Fontanes (entre el 63 y el 81), calle de Alarico, calle de Armengot, calle de Gesaleico, calle de los Comuneros de Castilla, calle de San Cándido, calle de San Dámaso, calle de Hacienda, calle de San Pompeyo, calle de Santa Saturnina, Calle del Gorrión, calle Ervicio (entre el 12 y el 36), calle Eurico (entre el 9 y el 13), calle Eusebio Blasco, calle Farolillo, calle General Ricardos (ente 1 y el 50, pares e impares), calle Invencibles, calle Julián González, calle Pablo Montesinos, calle Rascón (entre el 1 y el 12), Calle Soldado José María Rey (entre el 27 y el 61, pares e impares), calle Vicente Quesada, Glorieta Marqués de Vadillo, Paseo de San Illán, Paseo del 15 de mayo, Travesía Iván de Vargas y Vía Carpetana (entre el 47 y el 57, impares).

En relación con lo anterior, se publicará decreto en el que se establezcan los plazos de solicitud y los supuestos para la concesión de autorización de instalación de barras de apoyo en locales de hostelería y restauración autorizados en la zona de influencia indicada.

FIESTAS POPULARES

Con motivo del arraigo en el distrito de un gran número de Fiestas Populares, cuya celebración se viene realizando durante varios años, a continuación, se indican la relación de "Fiestas Populares", fechas aproximadas y ubicación.

Tanto la ubicación como las fechas aproximadas se podrán modificar por necesidades de la JMD del Distrito de Carabanchel.

1. FIESTAS DE SAN PEDRO

Fechas aproximadas: del 24 al 29 de junio de 2025, ambos inclusive
Lugar de celebración:

- aparcamiento Camino de las Cruces y Parque de las Cruces.
- Parque Salvador Allende



2. FIESTAS DEL CARMEN Y SANTIAGO

Fechas aproximadas de celebración: del 16 al 26 de julio de 2025, ambos inclusive

Recinto ferial: Plaza de Carabanchel, 1

Fechas actividad para feriantes: Del 17 al 20 de julio de 2025, ambos inclusive

Recinto Ferial: IDB Santa Rita

3. FIESTAS DE SAN VICENTE DE PAUL

Fechas aproximadas de celebración: del 26 al 28 de septiembre, ambos inclusive.

Recinto Ferial: Plaza de San Vicente de Paul y calles colindantes

RECINTOS FERIALES TEMÁTICOS

1. Calle del Toboso entre Calle Nerine y Calle Iris
2. Glorieta del Ejercito y calles colindantes
3. Glorieta Marqués de Vadillo y calles colindantes
4. Glorieta Valle de Oro y calles colindantes
5. IDB Santa Rita
6. Parque de la Volatería
7. Parque Emperatriz María de Austria y el auditorio Parque Sur (aire libre)
8. Parque Eugenia de Montijo y calles colindantes
9. Parque Lonja de la Seda
10. Parque Salvador Allende y el auditorio Violeta Parra.
11. Parque San Isidro y calles colindantes
12. Pérgola circular Avenida del Euro y zona colindante.
13. Plaza Almodóvar y calles colindantes
14. Plaza de la Emperatriz y calles colindantes
15. Plaza de la Palmera y calles colindantes
16. Plaza Jardín de las Asociaciones y calles colindantes
17. Plaza Junta Municipal (plaza Carabanchel, 1)
18. Plaza San Vicente de Paul y calles colindantes
19. Zona aparcamiento Vía Lusitana
20. Zona Madrid Rio: zona colindante y bajo puente de Toledo
21. Zona Pan Bendito: espacio colindante a la IDB Belzunegui en su acceso por plaza Alloz.

Periodos: A determinar por la Junta Municipal de Carabanchel en las fechas adecuadas a cada temática.

RECINTOS FERIALES NAVIDEÑOS

Fecha de celebración: Desde el encendido oficial del alumbrado navideño hasta el 10 de enero de 2026 inclusive

Lugar de celebración: Glorieta valle de Oro y vías calles colindantes.



Tanto la ubicación como las fechas aproximadas se podrán modificar por necesidades de la JMD del Distrito de Carabanchel.

QUINTO: Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3.** Proposición n.º 2025/0112750 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid Interesando Instar la Junta Municipal a la realización de un acto institucional con motivo del 8 de marzo y a la colocación de una pancarta en el edificio de la Junta como se había venido realizando en años anteriores
- Punto 4.** Proposición n.º 2025/0126516 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid Interesando Instar a la Junta Municipal del Distrito u órgano competente a realizar las actuaciones necesarias para la inclusión en el vigente contrato de limpieza de interbloques de los espacios situados en la calle Belzunegui frente a los números 4, 8, 10 y 14.
- Punto 5.** Proposición n.º 2025/0126533 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid del siguiente tenor literal: Que la Junta Municipal inste al órgano competente a que inste a la Comunidad de Madrid a llevar a cabo los arreglos necesarios y urgentes en el patio del Centro de Educación Especial Inmaculada Concepción debido a su mal estado de conservación.
- Punto 6.** Proposición n.º 2025/126546 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid del siguiente tenor literal: Dado el contexto del 8 de marzo, se solicita instar al órgano competente a poner en marcha y en colaboración con la Junta de Distrito de Carabanchel un programa para erradicar la gordofobia. Las acciones incluyen:
- Campañas de sensibilización en Espacios de Igualdad, centros educativos y de salud, abordando los prejuicios corporales y promoviendo la aceptación de todos los cuerpos.
 - Talleres sobre autoestima y diversidad corporal.
 - Asesoramiento psicológico especializado para mujeres afectadas por la gordofobia.
 - Programas educativos y deportivos que minimicen la estigmatización y el bullying, incorporando la perspectiva de diversidad corporal.
- Punto 7.** Proposición n.º 2025/0126663 presentada por el Grupo Municipal VOX Interesando instar a la Junta Municipal o área competente a la realización de un estudio para la colocación en la calle de la Lonja de la seda de elementos que eviten alcanzar a los vehículos grandes velocidades a su paso por dicha calle.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 8.** Pregunta n.º 2025/0112745 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Tiene previsto el Concejal Presidente recuperar el proyecto del Centro de Artes Escénicas propuesto para el distrito la pasada legislatura?
- Punto 9.** Pregunta n.º 2025/0112747 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran las personas que están instaladas en el Antiguo Campo del Puerta Bonita?
- Punto 10.** Pregunta n.º 2025/0112751 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Qué medidas piensa tomar el Concejal Presidente, ante la valoración que han obtenido en las ITEs los centros escolares de nuestro distrito?
- Punto 11.** Pregunta n.º 2025/0112754 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Cumplen la normativa urbanística, y si es así en qué estado de ejecución se encuentran, las obras de la parcela anexa al Centro Escolar Arenales?
- Punto 12.** Pregunta n.º 2025/0112755 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid dirigida al Concejal Presidente interesando conocer ¿Qué uso tiene previsto dar esta Junta Municipal a las antiguas instalaciones de la Policía Municipal, ubicadas en la Calle Albox, 8?
- Punto 13.** Pregunta n.º 2025/0126541 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid interesando saber qué acciones ha realizado esta Junta Municipal ante los requerimientos de los usuarios para la reparación de la segunda bomba de agua y el cuadro automático de la presión, que dan servicio al Campo de Hockey hierba Las Cruces Carlos del Coso, manteniendo el espacio en perfectas condiciones para la práctica de este deporte, tal como se comprometieron en el Pleno de septiembre del pasado año.
- Punto 14.** Pregunta n.º 2025/0126629 presentada por el Grupo Municipal VOX dirigida al Concejal Presidente interesando conocer qué medidas está llevando a cabo esta Junta Municipal, en función de sus competencias, para solucionar el problema del edificio ocupado del PAU de Carabanchel.
- Punto 15.** Pregunta n.º 2025/0126670 presentada por el Grupo Municipal VOX dirigida al Concejal Presidente interesando conocer qué información tienen sobre la llamada "banda del picaporte" que, según informan los vecinos, está actuando en Carabanchel y qué medidas está tomando la Junta Municipal en función de sus competencias al respecto.



- Punto 16.** Pregunta n.º 2025/0126681 presentada por el Grupo Municipal VOX Dirigida al Concejal Presidente interesando conocer qué información tiene sobre las bandas que estafan con la venta ilegal de pisos en Carabanchel.
- Punto 17.** Pregunta n.º 2025/0126712 presentada por el Grupo Municipal VOX Dirigida al Concejal Presidente interesando conocer cuál es el impacto en los medios de transporte de Plaza Elíptica con la nueva línea especial que va de Cuatro Vientos a dicha plaza.
- Punto 18.** Pregunta n.º 2025/0127876 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid interesando conocer ¿Es conocedor el concejal presidente de la razón por la cual se han retirado los clavos que actuaban como testigos en las fachadas de los edificios susceptibles de ser afectados por las obras de ampliación de la línea 11 de metro a su paso por Comillas, situados en las calles Antonio Leyva, Condes de Barcelona, Tomás Meabe y Jacinto Verdaguer?
- Punto 19.** Pregunta n.º 2025/0145952 presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid interesando conocer ¿Qué controles y revisiones se han llevado a cabo sobre los letreros luminosos de diversos comercios en la calle General Ricardos, desde la Glorieta de Marqués de Vadillo hasta la Glorieta del Valle de Oro, o sobre el banderín luminoso del parking de la calle Cucillo, para respetar la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, tanto en la intensidad, como en la correcta situación de los letreros o en el horario en que pueden permanecer encendidos?

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 20.** Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente, durante el mes de enero de 2025 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 21.** Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de enero de 2025 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

María del Carmen Arroyo Herranz

